1. CONDICIONES DEL CONTRATO

NOMBRE DEL CONTRATISTA:	DIANA MARIA JACOME CARREÑO	**NÚMERO DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN:**	63533986
NUMERO CONTRATO:	409	**AÑO CONTRATO:**	2024
FECHA DE INICIO:	17/01/2024	**FECHA DE TERMINACIÓN ACTUAL:**	31/12/2024
OBJETO DEL CONTRATO			
Prestar sus servicios profesionales con plena autonomía técnica y administrativa para apoyar, gestionar y brindar acompañamiento a la Dirección Territorial de la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas, en la etapa judicial de conformidad con lo establecido en la Ley 1448 de 2011 en atención a los compromisos, directrices y competencias contenidas en la mencionada Ley, los decretos reglamentarios, los Decretos Ley 4633, 4634, 4635 de 2011, los Decretos 2365 de 2015 y 2051 de 2016, el Decreto 4801 de 2011 y, en general, todas las otras normas reglamentarias.			
NÚMERO DE PAGO	8	**NOMBRE(S) SUPERVISOR(ES)**	JOSE RAFAEL FIGUEROA RINCON
CARGO SUPERVISOR(ES):	DIRECTOR TERRITORIAL		
DEPENDENCIA:	DIRECCIÓN JURIDICA		
DIRECCIÓN TERRITORIAL:	MAGDALENA MEDIO		

2. OBLIGACIONES CONTRACTUALES

No-	DETALLAR OBLIGACIONES ESTIPULADAS EN EL CONTRATO	DETALLAR LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO DEL INFORME RESPECTO A CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES ESTIPULADAS EN EL CONTRATO	SOPORTABILIDAD DE ACTIVIDADES EJECUTADAS RUTA DE ACCESO MEDIO DIGITAL (LINK/RUTA ACCESO)
1	1. Apoyar y acompañar a la Dirección Territorial con criterios de calidad en las acciones que demanden los procesos judiciales gestionados ante los jueces y magistrados especializados en restitución de tierras con criterios de calidad atendiendo a una postura pro-victima y pro-persona de acuerdo con los lineamientos que profiera la entidad.	Se apoyó, acompañó e impulsó los 39 ID asignados en representación judicial en etapa de admisión, pruebas, alegatos de conclusión para sentencia y posfallo: 204731, 55264, 155962, 76765, 1070756, 204111, 147926, 202748 - 90692 - 90717 – 90706, 90689, 90711, 90699, 898716, 1074315, 898717, 1070756, 1039712, 175002, 175306, 193830, 1063693, 1049704, 151444, 1069535, 51393, 80420, 80401, 80409, 80361, 80359, 80351, 161596, 1066086, 147926, 898069, 75956, 188858. Se ejerció la representación judicial en cada uno de los procesos asignados por parte de la Coordinación Judicial con criterios de calidad atendiendo a una postura pro-víctima y pro-persona de acuerdo con los lineamientos proferidos por la entidad. • El 5 de agosto de 2024 se realizó reunión virtual con el señor ALVARO TRIGOS TORRADO, a quien se le informó sobre la solicitud de modulación de la sentencia, radicado 201700093. • El 05 de agosto de 2024 se realizó reunión virtual con el señor HENRY PLATA GARCES, a quien se le informó sobre el estado actual del proceso y que se está a la espera del pronunciamiento del Juzgado frente al decreto de pruebas adicionales, radicado 202100056. • El 05 de agosto de 2024 se realizó reunión virtual con la señora ALIDA ESTHER CADENA MACHADO, a quien se le informó sobre el estado actual de la postulación de vivienda y la implementación del proyecto productivo, radicado 201700156. • El 05 de agosto de 2024 se realizó reunión virtual con la señora PETRONA CHINCHILLA, a quien se le informó sobre sobre el estado actual de los procesos adelantados en el Tribunal Superior del Distrito Judicial de Cúcuta Sala Civil Especializada en Restitución de Tierras y en el Juzgado Primero Civil del Circuito Especializado en Restitución de Tierras de Barrancabermeja, a quien se le informó que en el proceso adelantado en el Tribunal de Cúcuta, mediante Auto de fecha 26 de julio de 2024, se requirió al Grupo Fondo para que dé cumplimiento al proyecto productivo en un predio diferente al restituido y en el proceso adelantado en el Juzgado a través de Auto de fecha 11 de julio de	Y:\409_2024 _CC_63533986_JACOME_CARREÑO_DIANA_MARIA

No-	DETALLAR OBLIGACIONES ESTIPULADAS EN EL CONTRATO	DETALLAR LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO DEL INFORME RESPECTO A CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES ESTIPULADAS EN EL CONTRATO	SOPORTABILIDAD DE ACTIVIDADES EJECUTADAS RUTA DE ACCESO MEDIO DIGITAL (LINK/RUTA ACCESO)
		2024 requirió a diferentes entidades, entre otras a la Unidad de Restitución de Tierras. • El 06 de agosto de 2024 se realizó reunión virtual con la señora MARIA ELENA FLOREZ NESSMAN y su hija NATALIA RUEDA NESSMAN, a quien se le informó sobre el estado actual del proceso, en el cual se adelantó la visita técnica al predio el 27 de junio de 2024 y se está a la espera que la Oficina de Catastro revise el informe técnico expedido por el equipo técnico de la Unidad de Restitución de Tierras, para su respectiva aprobación y pueda ser presentado en el Juzgado de Conocimiento, lo cual permitirá que el proceso avance a la etapa procesal siguiente. • El 08 de agosto de 2024 se realizó reunión virtual con el señor ELKIN DE JESÚS MARULANDA MARTINEZ, a quien se le informó sobre el estado actual del proceso, en cuanto a la apertura de la etapa probatoria mediante Auto No. 0293 de fecha 05 de agosto de 2024, en el que fijó fecha para el 29 de agosto de 2024. • El 09 de agosto de 2024 se realizó reunión virtual con el señor JORGE ANIBAL SANJUAN ROPERO, a quien se le informó sobre el estado actual del proceso, en cuanto a la apertura de la etapa probatoria mediante Auto No. 0258 de fecha 11 de julio de 2024, en el que fijó fecha para el 13 de agosto de 2024. • El 12 de agosto de 2024 se realizó reunión en la oficina de Barrancabermeja de la Unidad de Restitución de Tierras con la señora ESNILSA VANEGAS ANZOLA, a quien se le informó sobre el estado actual del proceso, en cuanto a la continuación de la etapa probatoria mediante Auto No. 0313 de fecha 05 de agosto de 2024, en el que fijó fecha para el 10 de septiembre de 2024. • El 12 de agosto de 2024 se realizó reunión en la oficina de Barrancabermeja de la Unidad de Restitución de Tierras con los señores MOISES PEÑARANDA MORA Y SUS HIJOS, a quien se le informó sobre el estado actual del proceso, en cuanto a la priorización del subsidio de vivienda, estado actual de proyectos productivos, servicios públicos domiciliarios e impuesto predial. • El 14 de agosto de 2024 se realizó reunión en la oficina de Barrancabermeja de la Unidad de Restitución de Tierras con los señores ORLANDO USECHE Y DALILA RODRIGUEZ, a quien se le informó sobre el estado actual del proceso, en cuanto a la priorización del subsidio de vivienda, de conformidad con lo ordenado en Auto No. 284 de 20 de junio de 2024, estado actual de proyectos productivos, servicios públicos domiciliarios e impuesto predial. • El 16 de agosto de 2024 se realizó reunión virtual con los señores JOSE AGUSTIN SAAVEDRA Y LOS HEREDEROS DE PAULINA BARRIOS CASTRO, a quien se le informó sobre el estado actual del proceso, en cuanto a la priorización del subsidio de vivienda, de conformidad con lo ordenado en Auto No. 284 de 20 de junio de 2024, estado actual de proyectos productivos, servicios públicos domiciliarios e impuesto predial. El 26 de agosto de 2024 se realizó reunión virtual con la señora CLARA VICTORIA ALZATE VELASQUEZ, a quien se le informó sobre el estado actual del proceso, en cuanto a la priorización del subsidio de vivienda y la implementación de proyectos productivos, y se le coloco en conocimiento lo ordenado en Auto de 16 de agosto de 2024.	
2	2. Apoyar la proyección de las solicitudes de restitución que correspondan a los actos administrativos inscritos por la	Se atendieron los requerimientos judiciales y pos fallos dentro de los procesos asignados: 2021-00069, 2023-00044, 2020-00016, 2019-00016, 2024-00014,	Y:\409_2024 _CC_63533986_JACOME_CARREÑO_DIANA_MARIA

No-	DETALLAR OBLIGACIONES ESTIPULADAS EN EL CONTRATO	DETALLAR LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO DEL INFORME RESPECTO A CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES ESTIPULADAS EN EL CONTRATO	SOPORTABILIDAD DE ACTIVIDADES EJECUTADAS RUTA DE ACCESO MEDIO DIGITAL (LINK/RUTA ACCESO)
	Dirección Territorial en el RTDAF, en los términos del título IV de la Ley 1448 de 2011, de conformidad con lo que determine el supervisor del contrato en el plan de trabajo mensual de la Dirección Territorial, propendiendo por la adecuada conformación de los expedientes físico y digital, así como los cuadernos de pruebas para la radicación de demandas.	2021-00017, 2021-00028, 2017-00147, 54001312100220220004100/540013121002202200042200 (ACUMULADO), 2019-00101, 2017-00095, 2018-00020, 2020-00084, 2023-00163, 2016-00067, 2024-00039, 2016-00147, 2021-00080, 2022-00061, 2021-00028, 2021-00030, 2018-00030, 2021-00053. Se realizó la revisión de los estados de los siguientes procesos: 2016-00195, 2020-00042, 2021-00017, 2021-00030, 2021-00074, 2021-00080, 2024-00034, 2022-00048, 2024-00026, 2016-00034, 2016-00067, 2016-00164, 2016-00183, 2017-00022, 2017-000131, 2017-00133, 2019-00076, 2019-00130, 2020-00017, 2021-00053, 2023-00163, 2019-00042, 2015-00171, 2019-00137, 2017-00156, 2019-00016, 2019-00056, 2021-00053, 2017-00147, 2017-00139, 2017-00134, 2017-00114, 2017-00166, 2013-00079, 2018-00030, 2019-00131, 2024-00039, 2022-00042, 2019-00138, 2019-00101, 2021-00013, 2020-00016, 2019-00088. Se realizó la actualización de la matriz judicial, necesaria para hacer seguimiento de los requerimientos judiciales. Se realizó la actualización de la matriz de edictos, necesaria para hacer seguimiento de los requerimientos judiciales. Se realizó la actualización de la matriz de impulsos procesales, necesaria para hacer seguimiento de las solicitudes de restitución. Se realizó la actualización de la matriz de audiencias y diligencias, necesaria para hacer seguimiento de las solicitudes de restitución. Se realizó la actualización de la herramienta planer, necesario para hacer seguimiento de los requerimientos judiciales y pos fallo.	
3	Gestionar, apoyar y ejercer la adecuada representación judicial y actuaciones que se requieran dentro de la etapa judicial, así como el seguimiento y cumplimiento en los términos de ley u ordenados por los jueces en los autos y fallos emitidos por los Jueces o Magistrados Especializados en Restitución de Tierras así como el monitoreo a las órdenes proferidas en los respectivos procesos de restitución y/o formalización.	Se atendieron los requerimientos judiciales y pos fallos dentro de los procesos asignados: 2021-00069, 2023-00044, 2020-00016, 2019-00016, 2024-00014, 2021-00017, 2021-00028, 2017-00147, 54001312100220220004100/540013121002202200042200 (ACUMULADO), 2019-00101, 2017-00095, 2018-00020, 2020-00084, 2023-00163, 2016-00067, 2024-00039, 2016-00147, 2021-00080, 2022-00061, 2021-00028, 2021-00030, 2018-00030, 2021-00053. Se realizó la revisión de los estados de los siguientes procesos: 2016-00195, 2020-00042, 2021-00017, 2021-00030, 2021-00074, 2021-00080, 2024-00034, 2022-00048, 2024-00026, 2016-00034, 2016-00067, 2016-00164, 2016-00183, 2017-00022, 2017-000131, 2017-00133, 2019-00076, 2019-00130, 2020-00017, 2021-00053, 2023-00163, 2019-00042, 2015-00171, 2019-00137, 2017-00156, 2019-00016, 2019-00056, 2021-00053, 2017-00147, 2017-00139, 2017-00134, 2017-00114, 2017-00166, 2013-00079, 2018-00030, 2019-00131, 2024-00039, 2022-00042, 2019-00138, 2019-00101, 2021-00013, 2020-00016, 2019-00088. Se realizó la actualización de la matriz judicial, necesaria para hacer seguimiento de los requerimientos judiciales. Se realizó la actualización de la matriz de edictos, necesaria para hacer seguimiento de los requerimientos judiciales. Se realizó la actualización de la matriz de impulsos procesales, necesaria para hacer seguimiento de las solicitudes de restitución.	Y:\409_2024 _CC_63533986_JACOME_CARREÑO_DIANA_MARIA

No-	DETALLAR OBLIGACIONES ESTIPULADAS EN EL CONTRATO	DETALLAR LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO DEL INFORME RESPECTO A CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES ESTIPULADAS EN EL CONTRATO	SOPORTABILIDAD DE ACTIVIDADES EJECUTADAS RUTA DE ACCESO MEDIO DIGITAL (LINK/RUTA ACCESO)
		Se realizó la actualización de la matriz de audiencias y diligencias, necesaria para hacer seguimiento de las solicitudes de restitución. Se realizó la actualización de la herramienta planer, necesario para hacer seguimiento de los requerimientos judiciales y pos fallo.	
4	Gestionar y depurar inconsistencias en el Sistema de Registro que respondan al uso inadecuado o incorrecto de las categorías o tipos documentales en el SRTDAF, corregir fechas incorrectas, asociación de solicitudes o documentos a microzonas, uso incorrecto de los desarrollos en el SRTDAF.	Se apoyó, acompañó e impulsó los 39 ID asignados en representación judicial en etapa de admisión, pruebas, alegatos de conclusión para sentencia y posfallo: 204731, 55264, 155962, 76765, 1070756, 204111, 147926, 202748 - 90692 - 90717 – 90706, 90689, 90711, 90699, 898716, 1074315, 898717, 1070756, 1039712, 175002, 175306, 193830, 1063693, 1049704, 151444, 1069535, 51393, 80420, 80401, 80409, 80361, 80359, 80351, 161596, 1066086, 147926, 898069, 75956, 188858. Se ejerció la representación judicial en cada uno de los procesos asignados por parte de la Coordinación Judicial con criterios de calidad atendiendo a una postura pro-víctima y pro-persona de acuerdo con los lineamientos proferidos por la entidad. • El 5 de agosto de 2024 se realizó reunión virtual con el señor ALVARO TRIGOS TORRADO, a quien se le informó sobre la solicitud de modulación de la sentencia, radicado 201700093. • El 05 de agosto de 2024 se realizó reunión virtual con el señor HENRY PLATA GARCES, a quien se le informó sobre el estado actual del proceso y que se está a la espera del pronunciamiento del Juzgado frente al decreto de pruebas adicionales, radicado 202100056. • El 05 de agosto de 2024 se realizó reunión virtual con la señora ALIDA ESTHER CADENA MACHADO, a quien se le informó sobre el estado actual de la postulación de vivienda y la implementación del proyecto productivo, radicado 201700156. • El 05 de agosto de 2024 se realizó reunión virtual con la señora PETRONA CHINCHILLA, a quien se le informó sobre sobre el estado actual de los procesos adelantados en el Tribunal Superior del Distrito Judicial de Cúcuta Sala Civil Especializada en Restitución de Tierras y en el Juzgado Primero Civil del Circuito Especializado en Restitución de Tierras de Barrancabermeja, a quien se le informó que en el proceso adelantado en el Tribunal de Cúcuta, mediante Auto de fecha 26 de julio de 2024, se requirió al Grupo Fondo para que dé cumplimiento al proyecto productivo en un predio diferente al restituido y en el proceso adelantado en el Juzgado a través de Auto de fecha 11 de julio de 2024 requirió a diferentes entidades, entre otras a la Unidad de Restitución de Tierras. • El 06 de agosto de 2024 se realizó reunión virtual con la señora MARIA ELENA FLOREZ NESSMAN y su hija NATALIA RUEDA NESSMAN, a quien se le informó sobre el estado actual del proceso, en el cual se adelantó la visita técnica al predio el 27 de junio de 2024 y se está a la espera que la Oficina de Catastro revise el informe técnico expedido por el equipo técnico de la Unidad de Restitución de Tierras, para su respectiva aprobación y pueda ser presentado en el Juzgado de Conocimiento, lo cual permitirá que el proceso avance a la etapa procesal siguiente. • El 08 de agosto de 2024 se realizó reunión virtual con el señor ELKIN DE JESÚS MARULANDA MARTINEZ, a quien se le informó sobre el estado actual del proceso, en cuanto a la apertura de la etapa probatoria mediante Auto No. 0293 de fecha	Y:\409_2024 _CC_63533986_JACOME_CARREÑO_DIANA_MARIA

No-	DETALLAR OBLIGACIONES ESTIPULADAS EN EL CONTRATO	DETALLAR LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO DEL INFORME RESPECTO A CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES ESTIPULADAS EN EL CONTRATO	SOPORTABILIDAD DE ACTIVIDADES EJECUTADAS RUTA DE ACCESO MEDIO DIGITAL (LINK/RUTA ACCESO)
		05 de agosto de 2024, en el que fijó fecha para el 29 de agosto de 2024. • El 09 de agosto de 2024 se realizó reunión virtual con el señor JORGE ANIBAL SANJUAN ROPERO, a quien se le informó sobre el estado actual del proceso, en cuanto a la apertura de la etapa probatoria mediante Auto No. 0258 de fecha 11 de julio de 2024, en el que fijó fecha para el 13 de agosto de 2024. • El 12 de agosto de 2024 se realizó reunión en la oficina de Barrancabermeja de la Unidad de Restitución de Tierras con la señora ESNILSA VANEGAS ANZOLA, a quien se le informó sobre el estado actual del proceso, en cuanto a la continuación de la etapa probatoria mediante Auto No. 0313 de fecha 05 de agosto de 2024, en el que fijó fecha para el 10 de septiembre de 2024. • El 12 de agosto de 2024 se realizó reunión en la oficina de Barrancabermeja de la Unidad de Restitución de Tierras con los señores MOISES PEÑARANDA MORA Y SUS HIJOS, a quien se le informó sobre el estado actual del proceso, en cuanto a la priorización del subsidio de vivienda, estado actual de proyectos productivos, servicios públicos domiciliarios e impuesto predial. • El 14 de agosto de 2024 se realizó reunión en la oficina de Barrancabermeja de la Unidad de Restitución de Tierras con los señores ORLANDO USECHE Y DALILA RODRIGUEZ, a quien se le informó sobre el estado actual del proceso, en cuanto a la priorización del subsidio de vivienda, de conformidad con lo ordenado en Auto No. 284 de 20 de junio de 2024, estado actual de proyectos productivos, servicios públicos domiciliarios e impuesto predial. • El 16 de agosto de 2024 se realizó reunión virtual con los señores JOSE AGUSTIN SAAVEDRA Y LOS HEREDEROS DE PAULINA BARRIOS CASTRO, a quien se le informó sobre el estado actual del proceso, en cuanto a la priorización del subsidio de vivienda, de conformidad con lo ordenado en Auto No. 284 de 20 de junio de 2024, estado actual de proyectos productivos, servicios públicos domiciliarios e impuesto predial. • El 26 de agosto de 2024 se realizó reunión virtual con la señora CLARA VICTORIA ALZATE VELASQUEZ, a quien se le informó sobre el estado actual del proceso, en cuanto a la priorización del subsidio de vivienda y la implementación de proyectos productivos, y se le coloco en conocimiento lo ordenado en Auto de 16 de agosto de 2024.	
5	Gestionar y apoyar la actualización de la información física y digital del expediente judicial de acuerdo con la realidad procesal de cada solicitud de restitución de tierras presentadas por la dirección territorial ante los diferentes juzgados y/o tribunales de restitución.	Se apoyó en la actualización de información física y digital de los siguientes expedientes judiciales: 2016-00195, 2020-00042, 2021-00017, 2021-00030, 2021-00074, 2021-00080, 2024-00034, 2022-00048, 2024-00026, 2016-00034, 2016-00067, 2016-00164, 2016-00183, 2017-00022, 2017-000131, 2017-00133, 2019-00076, 2019-00130, 2020-00017, 2021-00053, 2023-00163, 2019-00042, 2015-00171, 2019-00137, 2017-00156, 2019-00016, 2019-00056, 2021-00053, 2017-00147, 2017-00139, 2017-00134, 2017-00114, 2017-00166, 2013-00079, 2018-00030, 2019-00131, 2024-00039, 2022-00042, 2019-00138, 2019-00101, 2021-00013, 2020-00016, 2019-00088, 2021-00069, 2023-00044, 2020-00016, 2019-00016, 2024-00014, 2021-00017, 2021-00028, 2017-00147, 54001312100220220004100/54001312100220220004200 (ACUMULADO), 2019-00101, 2017-00095, 2018-00020, 2020-00084, 2023-00163, 2016-00067, 2024-00039, 2016-00147, 2021-00080, 2022-00061, 2021-00028, 2021-00030, 2018-00030, 2021-00053.	Y:\409_2024_CC_63533986_JACOME_CARREÑO_DIANA_MARIA

Si usted copia o imprime este documento, la UAEGRTD lo considerará como No Controlado y no se hace responsable por su consulta o uso. Si desea consultar la versión vigente y controlada, consulte el Sistema de Información Strategos

No-	DETALLAR OBLIGACIONES ESTIPULADAS EN EL CONTRATO	DETALLAR LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO DEL INFORME RESPECTO A CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES ESTIPULADAS EN EL CONTRATO	SOPORTABILIDAD DE ACTIVIDADES EJECUTADAS RUTA DE ACCESO MEDIO DIGITAL (LINK/RUTA ACCESO)
6	Intervenir, apoyar en las diligencias de socialización de pretensiones que se adelanten con las víctimas y/o en diligencias o jornadas que se adelanten con entidades u organizaciones que las asistan, de conformidad con las directrices de la Dirección Territorial y/o Dirección Jurídica de Restitución y previa presentación de estas ante los jueces y magistrados especializados en restitución de tierras. Siendo fundamental y necesario la socialización de pretensiones para adecuada formulación de la demanda de restitución atendiendo aspectos jurídicos, sociales, catastrales y agroindustriales.	Se ejerció la representación judicial en cada uno de los procesos asignados por parte de la Coordinación Judicial con criterios de calidad atendiendo a una postura pro-víctima y pro-persona de acuerdo con los lineamientos proferidos por la entidad. Se realizó la socialización de pretensiones de la demanda con ID 1032143.	Y:\409_2024 _CC_63533986_JACOME_CARREÑO_DIANA_MARIA
7	Efectuar en alianza con los profesionales catastrales un control efectivo de los posibles traslapes de las áreas solicitadas en restitución, previo a la radicación de las demandas, así como dar aplicación a lo dispuesto en los lineamientos de las Direcciones Jurídica de Restitución y Catastral frente a los hallazgos de traslapes de área, cambios de estados de solicitudes o polígonos en el SRTDAF, dependiendo de la etapa en la que se encuentren los trámites.	Se revisó con el equipo catastral la solicitud de restitución de los siguientes ID 1032143.	Y:\409_2024 _CC_63533986_JACOME_CARREÑO_DIANA_MARIA
8	Efectuar en alianza con los profesionales sociales la identificación de terceros en el proceso de restitución con el fin de determinar de manera conjunta la intervención frente a los posibles segundos ocupantes y demás sujetos de especial protección constitucional, como el acta de socialización de pretensiones y los informes jurídico-sociales que requieran los despachos judiciales.	Se proyectó informes jurídicos de las caracterizaciones de terceros, en los siguientes procesos: 2023-00044, 2020-00084 (7 informes jurídicos), 2021-00030.	Y:\409_2024 _CC_63533986_JACOME_CARREÑO_DIANA_MARIA
9	Realizar las correcciones a que haya lugar durante el proceso de restitución de tierras en todas las solicitudes de inscripción en el RTDAF y solicitudes de restitución, y todo tipo de documento que se requiera para el ejercicio de una representación técnica en favor de los derechos de las víctimas de despojo y abandono forzado en los términos de la Ley 1448 de 2011	Se atendieron los requerimientos judiciales y pos fallos dentro de los procesos asignados 2021-00069, 2023-00044, 2020-00016, 2019-00016, 2024-00014, 2021-00017, 2021-00028, 2017-00147, 54001312100220220004100/54001312100220220004200 (ACUMULADO), 2019-00101, 2017-00095, 2018-00020, 2020-00084, 2023-00163, 2016-00067, 2024-00039, 2016-00147, 2021-00080, 2022-00061, 2021-00028, 2021-00030, 2018-00030, 2021-00053. Se asistieron a las audiencias de los radicados 2019-00033, 2021-00028, 2022-00061, 2023-00018, 2021-00080.	Y:\409_2024 _CC_63533986_JACOME_CARREÑO_DIANA_MARIA
10	Efectuar una representación judicial de manera integral, efectiva y con litigio estratégico de los procesos de restitución de tierras que le sean asignados, presentar memoriales, interponer recursos, impulsar el trámite judicial, práctica de pruebas, solicitudes de aclaración, modulación y/o complementación de las sentencias, acciones de tutela, y demás actuaciones en procura de la defensa de los derechos de las víctimas y de la Unidad, en los casos que se requiera.	Se atendieron los requerimientos judiciales y pos fallos dentro de los procesos asignados 2021-00069, 2023-00044, 2020-00016, 2019-00016, 2024-00014, 2021-00017, 2021-00028, 2017-00147, 54001312100220220004100/54001312100220220004200 (ACUMULADO), 2019-00101, 2017-00095, 2018-00020, 2020-00084, 2023-00163, 2016-00067, 2024-00039, 2016-00147, 2021-00080, 2022-00061, 2021-00028, 2021-00030, 2018-00030, 2021-00053. Se realizó la revisión de los estados de los siguientes procesos: 2016-00195, 2020-00042, 2021-00017, 2021-00030, 2021-00074, 2021-00080, 2024-00034, 2022-00048, 2024-00026, 2016-00034, 2016-00067, 2016-00164, 2016-00183, 2017-00022, 2017-000131, 2017-00133, 2019-00076, 2019-00130, 2020-00017, 2021-00053, 2023-00163, 2019-00042, 2015-00171, 2019-00137, 2017-00156, 2019-00016, 2019-00056, 2021-00053, 2017-00147, 2017-00139, 2017-00134, 2017-00114, 2017-00166, 2013-00079, 2018-00030, 2019-00131, 2024-00039, 2022-00042, 2019-00138, 2019-00101, 2021-00013, 2020-00016, 2019-00088.	Y:\409_2024 _CC_63533986_JACOME_CARREÑO_DIANA_MARIA

Si usted copia o imprime este documento, la UAEGRTD lo considerará como No Controlado y no se hace responsable por su consulta o uso. Si desea consultar la versión vigente y controlada, consulte el Sistema de Información Strategos

No-	DETALLAR OBLIGACIONES ESTIPULADAS EN EL CONTRATO	DETALLAR LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO DEL INFORME RESPECTO A CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES ESTIPULADAS EN EL CONTRATO	SOPORTABILIDAD DE ACTIVIDADES EJECUTADAS RUTA DE ACCESO MEDIO DIGITAL (LINK/RUTA ACCESO)
		Se realizó la actualización de la matriz judicial, necesaria para hacer seguimiento de los requerimientos judiciales. Se realizó la actualización de la matriz de edictos, necesaria para hacer seguimiento de los requerimientos judiciales. Se realizó la actualización de la matriz de impulsos procesales, necesaria para hacer seguimiento de las solicitudes de restitución. Se realizó la actualización de la matriz de audiencias y diligencias, necesaria para hacer seguimiento de las solicitudes de restitución. Se realizó la actualización de la herramienta planer, necesario para hacer seguimiento de los requerimientos judiciales y pos fallo.	
11	Atender y apoyar en términos los requerimientos que realice la Dirección Jurídica a la Dirección Territorial en el marco del control de salidas no conformes y/o control de calidad, para la revisión preventiva de proyectos de demanda en la fase judicial.	Se atendieron los requerimientos judiciales y pos fallos dentro de los procesos asignados 2021-00069, 2023-00044, 2020-00016, 2019-00016, 2024-00014, 2021-00017, 2021-00028, 2017-00147, 54001312100220220004100/540013121002202200042 00 (ACUMULADO), 2019-00101, 2017-00095, 2018-00020, 2020-00084, 2023-00163, 2016-00067, 2024-00039, 2016-00147, 2021-00080, 2022-00061, 2021-00028, 2021-00030, 2018-00030, 2021-00053. Se realizó la revisión de los estados de los siguientes procesos: 2016-00195, 2020-00042, 2021-00017, 2021-00030, 2021-00074, 2021-00080, 2024-00034, 2022-00048, 2024-00026, 2016-00034, 2016-00067, 2016-00164, 2016-00183, 2017-00022, 2017-000131, 2017-00133, 2019-00076, 2019-00130, 2020-00017, 2021-00053, 2023-00163, 2019-00042, 2015-00171, 2019-00137, 2017-00156, 2019-00016, 2019-00056, 2021-00053, 2017-00147, 2017-00139, 2017-00134, 2017-00114, 2017-00166, 2013-00079, 2018-00030, 2019-00131, 2024-00039, 2022-00042, 2019-00138, 2019-00101, 2021-00013, 2020-00016, 2019-00088. Se realizó la actualización de la matriz judicial, necesaria para hacer seguimiento de los requerimientos judiciales. Se realizó la actualización de la matriz de edictos, necesaria para hacer seguimiento de los requerimientos judiciales. Se realizó la actualización de la matriz de impulsos procesales, necesaria para hacer seguimiento de las solicitudes de restitución. Se realizó la actualización de la matriz de audiencias y diligencias, necesaria para hacer seguimiento de las solicitudes de restitución. Se realizó la actualización de la herramienta planer, necesario para hacer seguimiento de los requerimientos judiciales y pos fallo.	Y:\409_2024 _CC_63533986_JACOME_CARREÑO_DIANA_MARIA
12	Diseñar y desarrollar las acciones, actividades y estrategias encaminadas a la adecuada y eficiente defensa de los derechos de las víctimas dentro de los procesos judiciales y posfallo de conocimiento de los Jueces y/o Magistrados de Restitución de Tierras, en aquellos casos que el Director (a) Territorial de la Unidad le asigne.	Se atendieron los requerimientos judiciales y pos fallos dentro de los procesos asignados 2021-00069, 2023-00044, 2020-00016, 2019-00016, 2024-00014, 2021-00017, 2021-00028, 2017-00147, 54001312100220220004100/540013121002202200042 00 (ACUMULADO), 2019-00101, 2017-00095, 2018-00020, 2020-00084, 2023-00163, 2016-00067, 2024-00039, 2016-00147, 2021-00080, 2022-00061, 2021-00028, 2021-00030, 2018-00030, 2021-00053. Se realizó la revisión de los estados de los siguientes procesos: 2016-00195, 2020-00042, 2021-00017,	Y:\409_2024 _CC_63533986_JACOME_CARREÑO_DIANA_MARIA

No-	DETALLAR OBLIGACIONES ESTIPULADAS EN EL CONTRATO	DETALLAR LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO DEL INFORME RESPECTO A CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES ESTIPULADAS EN EL CONTRATO	SOPORTABILIDAD DE ACTIVIDADES EJECUTADAS RUTA DE ACCESO MEDIO DIGITAL (LINK/RUTA ACCESO)
		2021-00030, 2021-00074, 2021-00080, 2024-00034, 2022-00048, 2024-00026, 2016-00034, 2016-00067, 2016-00164, 2016-00183, 2017-00022, 2017-000131, 2017-00133, 2019-00076, 2019-00130, 2020-00017, 2021-00053, 2023-00163, 2019-00042, 2015-00171, 2019-00137, 2017-00156, 2019-00016, 2019-00056, 2021-00053, 2017-00147, 2017-00139, 2017-00134, 2017-00114, 2017-00166, 2013-00079, 2018-00030, 2019-00131, 2024-00039, 2022-00042, 2019-00138, 2019-00101, 2021-00013, 2020-00016, 2019-00088. Se realizó la actualización de la matriz judicial, necesaria para hacer seguimiento de los requerimientos judiciales. Se realizó la actualización de la matriz de edictos, necesaria para hacer seguimiento de los requerimientos judiciales. Se realizó la actualización de la matriz de impulsos procesales, necesaria para hacer seguimiento de las solicitudes de restitución. Se realizó la actualización de la matriz de audiencias y diligencias, necesaria para hacer seguimiento de las solicitudes de restitución. Se realizó la actualización de la herramienta planer, necesario para hacer seguimiento de los requerimientos judiciales y pos fallo.	
13	Monitorear y cumplir con los planes de trabajo previstos y concertados por la dirección territorial ante la Dirección Jurídica de restitución de tierras.	Se monitorearon y se cumplieron con los planes de trabajo previstos y concertados por la Dirección Territorial ante la Dirección Jurídica de restitución de tierras, en cuanto al seguimiento de la herramienta Planer.	Y:\409_2024_CC_63533986_JACOME_CARREÑO_DIANA_MARIA
14	Mantener actualizada la información correspondiente al trámite judicial con la correspondiente representación judicial ejercida, de acuerdo con la realidad procesal de cada solicitud ante la Dirección Territorial y ante los despachos de restitución de tierras. Esto diligenciando las matrices o herramientas tecnológicas que se requieran para atender y cumplir en términos con los planes de trabajos, demandas como los requerimientos, audiencias y diligencias que ordenen los jueces o magistrados.	Se atendieron los requerimientos judiciales y pos fallos dentro de los procesos asignados 2021-00069, 2023-00044, 2020-00016, 2019-00016, 2024-00014, 2021-00017, 2021-00028, 2017-00147, 54001312100220220004100/54001312100220220004200 (ACUMULADO), 2019-00101, 2017-00095, 2018-00020, 2020-00084, 2023-00163, 2016-00067, 2024-00039, 2016-00147, 2021-00080, 2022-00061, 2021-00028, 2021-00030, 2018-00030, 2021-00053. Se realizó la revisión de los estados de los siguientes procesos: 2016-00195, 2020-00042, 2021-00017, 2021-00030, 2021-00074, 2021-00080, 2024-00034, 2022-00048, 2024-00026, 2016-00034, 2016-00067, 2016-00164, 2016-00183, 2017-00022, 2017-000131, 2017-00133, 2019-00076, 2019-00130, 2020-00017, 2021-00053, 2023-00163, 2019-00042, 2015-00171, 2019-00137, 2017-00156, 2019-00016, 2019-00056, 2021-00053, 2017-00147, 2017-00139, 2017-00134, 2017-00114, 2017-00166, 2013-00079, 2018-00030, 2019-00131, 2024-00039, 2022-00042, 2019-00138, 2019-00101, 2021-00013, 2020-00016, 2019-00088. Se realizó la actualización de la matriz judicial, necesaria para hacer seguimiento de los requerimientos judiciales. Se realizó la actualización de la matriz de edictos, necesaria para hacer seguimiento de los requerimientos judiciales. Se realizó la actualización de la matriz de impulsos procesales, necesaria para hacer seguimiento de las solicitudes de restitución. Se realizó la actualización de la matriz de audiencias y diligencias, necesaria para hacer seguimiento de las solicitudes de restitución.	Y:\409_2024_CC_63533986_JACOME_CARREÑO_DIANA_MARIA

No-	DETALLAR OBLIGACIONES ESTIPULADAS EN EL CONTRATO	DETALLAR LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO DEL INFORME RESPECTO A CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES ESTIPULADAS EN EL CONTRATO	SOPORTABILIDAD DE ACTIVIDADES EJECUTADAS RUTA DE ACCESO MEDIO DIGITAL (LINK/RUTA ACCESO)
		Se realizó la actualización de la herramienta planer, necesario para hacer seguimiento de los requerimientos judiciales y pos fallo.	
15	Informar a la Dirección Territorial sobre los avances, dificultades, inconvenientes presentes en los procesos judiciales y posfallo de conocimiento de los Jueces Civiles y/o Magistrados Especializados de Restitución de Tierras que impulsa la territorial y demás información relacionada con los procesos administrativos y judiciales a su cargo, así como la planeación de diligencias convocadas por los despachos judiciales.	Se informó a la Dirección Territorial sobre las dificultades presentadas con el Grupo Fondo de la Unidad de Restitución de Tierras sobre la mora en el cumplimiento de las órdenes impartidas por los Jueces y Magistrados en cuanto a la materialización de las restituciones por equivalencia, proyectos productivos, alivio de pasivos de servicios públicos domiciliarios, alivio predial y subsidio de vivienda. Se reporta en el calendario judicial las audiencias convocadas, los comités previos programados y reuniones institucionales: 2019-00033, 2021-00028, 2022-00061, 2023-00018, 2021-00080. Se informa respecto de los autos con requerimientos previo apertura incidente desacato.	Y:\409_2024 _CC_63533986_JACOME_CARREÑO_DIANA_MARIA
16	Recomendar, acompañar, apoyar a la Dirección Territorial en la ejecución de las políticas, metas, programas, proyectos y en general, todas las actividades que respondan a la misión de la Unidad en lo concerniente al trámite judicial de Registro de Tierras Despojadas y Abandonadas Forzosamente.	Se acompañó a la DT en todas las actividades propuestas, y Se ejecutó con eficiencia, eficacia y calidad, el plan de trabajo asignado por el Director Territorial.	Y:\409_2024 _CC_63533986_JACOME_CARREÑO_DIANA_MARIA
17	Apoyar en la proyección y elaboración de insumos jurídicos para dar respuesta a las acciones de tutela que son competencia de la Dirección Territorial y la Dirección Jurídica de Restitución según se requiera.	Se respondieron 5 derechos de petición: 1) RESPUESTA DERECHO DE PETICIÓN 202420500580912. 2) RESPUESTA DERECHO DE PETICION 202430050601402. 3) RESPUESTA DERECHO DE PETICION 202430050601182. 4) RESPUESTA DERECHO DE PETICION 202421300579692. 5) RESPUESTA DERECHO DE PETICION 202430050618592.	Y:\409_2024 _CC_63533986_JACOME_CARREÑO_DIANA_MARIA
18	Las demás actividades asignadas para el diligente cumplimiento de su contrato.	Se atendió a cada una de las observaciones y ajustes realizados a los productos entregados, como demandas, respuesta a derechos de petición, contestación a la procuraduría y lineamientos de ejecución en el equipo judicial.	Y:\409_2024 _CC_63533986_JACOME_CARREÑO_DIANA_MARIA

Nota: El manejo de los soportes de actividades ejecutadas y la ubicación de los mismos están regulados por la MC-ES-05 Política y Objetivos del Sistema Integrado de Planeación y Gestión Y GT-ES-02 Compendio de Políticas Complementarias de Seguridad y Privacidad De La Información y lineamientos generados por la Secretaria General y el Grupo de Gestión en Contratación, Inteligencia de Mercado y Analítica de Datos.

3. PUBLICACIÓN DEL INFORME EN LA PLATAFORMA SECOP II

INFORME	PUBLICADO EN SECOP II
1	Si
2	Si
3	Si
4	Si
5	Si
6	Si
7	Si

Nota 1: Tenga en cuenta que este espacio solo se diligencia mes vencido, desde el informe número 2, relacionando todos los informes anteriores

Nota 2: Tener en cuenta la política de tratamiento de datos personales y el manejo de datos sensibles para el respectivo cargue de la información

Si usted copia o imprime este documento, la UAEGRTD lo considerará como No Controlado y no se hace responsable por su consulta o uso. Si desea consultar la versión vigente y controlada, consulte el Sistema de Información Strategos

4. **OBSERVACIONES O INFORMACIÓN ADICIONAL**

FIRMA DEL CONTRATISTA

5. **CERTIFICACIÓN DEL (LOS) SUPERVISOR(ES) DEL CONTRATO**

En mi calidad de supervisor del Contrato de prestación de Servicios arriba relacionado, certifico el cumplimiento a cabalidad de las obligaciones establecidas en el mismo por parte del contratista y el desarrollo de las actividades descritas en el presente informe y de manera adicional cuenta con los soportes que rinden cuenta de la ejecución contractual.

La presente certificación puede llegar a ser ajustada únicamente si se presenta un proceso incumplimiento por parte del contratista de acuerdo con el Procedimiento Gestión Presuntos Casos Sancionatorios (GC-PR-14)

Nota: El presente informe debe reposar tanto en el expediente contractual como en la plataforma SECOP II o en la establecida por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, frente a la soportabilidad de las actividades ejecutadas, debe reposar en de manera digital en la ruta relacionada en el presente informe y en la plataforma SECOP II o en la establecida por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, para así dar cumplimiento a lo previsto en la Ley 1712 de 2012. No obstante, dichos documentos como sus anexos (actas, documentos técnicos, etc...) no deben contener datos sensibles o privados de terceros ajenos a la relación contractual y menos si son de víctimas del conflicto armado en el marco del parágrafo 1° del Artículo 156 de la Ley 1448 de 2011, por lo que se recomienda hacer referencia a actividades macro al momento de elaborar los informes de supervisión, evitando transgredir las disposiciones legales y reglamentarias sobre el tratamiento de datos sensibles.

JOSE RAFAEL FIGUEROA RINCON
DIRECTOR TERRITORIAL
SUPERVISOR

*** Solo para el caso en que el contrato cuente con supervisión compartida**